CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA Sec: CIVIL Folio: 006357 Jdo: 02 LET Rol :C-001765 Fecha: 03-05-2011 Hora: 13:16

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS

Disit. : HMT

Materia : CO2

CO2

RECIBIDO - L

**PROCEDIMIENTO** 

: Preparación de la vía ejecutiva

MATERIA

: Citación a confesar deuda.

DEMANDANTE

: COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LTDA.

: 82.262.600-9

**ABOGADO** 

: José Gonzalo Santander Robles

**PATROCINANTE** 

R.U.T.

R.U.T.

: 10.050.813-3

**DEMANDADO** 

: JAIME EDUARDO CASTRO ARAVENA

R.U.T.

: 10.180.158-6

EN LO PRINCIPAL

: Citación a confesar deuda.

PRIMER OTROSI

: Acompaña documento, con citación.

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

S.J.L. en lo Civil

JOSE GONZALO SANTANDER ROBLES, Abogado, domiciliado en calle Estado Nº 359 piso 13, Comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará mediante la copia autorizada de escritura pública de personería acompañada en un otrosí de esta presentación, conferido por COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA ELQUI LTDA., Sociedad del giro de su nombre, del mismo domicilio del anterior, a US. respetuosamente digo:

Vengo en solicitar se cite a la presencia judicial de don JAIME EDUARDO CASTRO ARAVENA, ignoro profesión y oficio, con domicilio en Avda Francisco de Aguirre Nº 592ª La Serena, a objeto que confiese adeudar la cantidad de \$542.189.-pesos, a COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA ELQUI LTDA, según deuda pendiente por factura impaga y mercadería impaga.

Con el fin de preparar la vía ejecutiva y en conformidad con los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito que se cite a la presencia judicial a don **JAIME EDUARDO CASTRO ARAVENA**, ya individualizado (a), a fin de que concurra a confesar la deuda existente, y que asciende a la suma de **\$542.189**.-pesos, más los correspondientes reajustes e intereses, con costas.